



València a 16 de noviembre de 2020

CIRCULAR Nº 33/ 2020

ASUNTO: CTOS. PROVINCIALES INDIVIDUALES: FINALES EN ALICANTE Y VALÈNCIA

Estimados amigos:

Convocamos los cruces entre los vencedores de sedes para determinar los Campeones Provinciales de Alicante y València.

DATOS DEL TORNEO:

Días y horario:	12 de diciembre a las 16:30 h.
Organiza:	FACV con la colaboración de los clubes de ajedrez que presentaron su sede y los municipios correspondientes.
Sedes:	- Alicante: Calle Garcia Andreu Nº 40 (CA Alicante) - València: Paseo La Petxina 42 (CD Basilio)
Ritmo de juego:	15 minutos con incremento de 3 segundos por jugada.
Sistema juego:	Liga a doble vuelta, una en Alicante con los tres campeones de sedes de Alicante y otra en València con los tres campeones de sedes de València.
Tolerancia:	Caída de bandera.
Evaluación	No hay evaluación ELO.
Inscripción:	Confirmar asistencia antes del 10 de diciembre.

PREMIOS:

Trofeo para el Campeón Provincial. Los Campeones Provinciales clasifican para el Autonómico Cerrado 2021.

DESEMPATES:

Sistemas previstos: (A) Resultado particular (B) Mayor cantidad de Victorias (C) Sonneborn-Berger (D) Sistema Koya. Tras finalizar la última ronda el árbitro principal realizará un sorteo del orden de aplicación de todos ellos.

OTRAS CONSIDERACIONES

- La incomparecencia no justificada a una ronda o a dos rondas, aunque sean justificadas, supondrá la retirada del torneo.



- b. Sobre arbitraje y programa de emparejamiento se aplicará la Circular 23/2018 (<https://www.facv.org/2018/2018-circular-23.pdf>).
- c. Se iniciará expediente ante el Comité de Competición:
 - i. A todo aquel jugador que se inscriba y no se presente, siempre que la ausencia no resulte debidamente justificada en el plazo de dos días, lo que será valorado por el Comité de Competición de la FACV.
 - ii. A todo jugador que se retire del torneo y no justifique dentro de los dos días siguientes a la ronda su retirada podrá ser sancionado y deberá pagar el triple de su inscripción en el siguiente torneo individual de la FACV.
- d. Sobre los dispositivos electrónicos se aplicará la Circular 22/2018 (<https://www.facv.org/2018/2018-circular-22.pdf>).
- e. En la sala de juego no estará permitido consumir alimentos ni tener bebidas que no dispongan de tapón para evitar derrames.
- f. Todo lo no especificado en estas bases se regirá por el Reglamento de Competiciones de la FACV, FEDA y FIDE o será resuelto por la organización y la FACV.
- g. Los participantes con su inscripción aceptan estas bases y la Política de Privacidad de la FACV (<https://www.facv.org/aviso-legal>).
- h. Para percibir premios, trofeos y regalos se deberá estar presente en la sala de juego en el momento de la clausura, salvo causa de fuerza mayor debidamente anunciada previamente y cuya justificación sea aceptada por el director del torneo o, en su caso, por el árbitro principal.

PROTOCOLO PROTECCIÓN AL MENOR DE LA FACV:

Los torneos de la FACV están sujetos a la aplicación del “Protocolo de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual” publicado en la página Web de la FACV (<https://www.facv.org/proteccion-al-menor>).

PROTOCOLO PROTECCIÓN FRENTE AL COVID:

Para estos campeonatos son de aplicación el Protocolo General frente al COVID-19 de la FACV (publicado en la portada de la web <https://www.facv.org/>) y toda aquella legislación y normativa municipal en esta materia. El Protocolo General se complementa con las medidas específicas descritas en el Anexo I de estas bases.

Rogamos a todos los participantes que lean ambos documentos dado que modifican y condicionan substancialmente las condiciones para jugar con respecto a cómo se desarrollaban los torneos antes de la pandemia que atravesamos.

Recibid un cordial saludo,

Fdo.: José A. Polop Morales

Secretario General de la FACV